CONTRATO N° 68 /19

"CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y SANITARIOS DIFERENCIADOS PARA LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA – PLURIANUAL".

ID N° 372.000

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, domiciliada en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA DESARROLLO, INNOVACIÓN Y NEGOCIOS S.A (DINN S.A)**, con RUC N° 80090759-0, domiciliada en la calle Carlos Antonio López casi Constitución Nacional, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, representada en este acto por la **ING. NILDA ISABEL JARA DE SUAREZ,** con CI N° 2.417.766 en su carácter de representante legal de la empresa; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y SANITARIOS DIFERENCIADOS PARA LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, **LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y SANITARIOS DIFERENCIADOS PARA LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - PLURIANUAL" ID N° 372.000** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

D-INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80090759-0

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 372.000**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional N° 07/2019**, convocado por la **Gobernación de Itapúa**. La adjudicación fue realizada por **Resolución del Ejecutivo Departamental N° 1.237/2019.**----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde **LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras**. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. Por lo que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

D-INNS.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80090759-0

Abg. Juan Wilberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Para los fines del presente contrato se establece que el importe total a pagar por la obra, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación; será de **Gs. 950.564.200 (novecientos cincuenta millones quinientos sesenta y cuatro mil doscientos). Conforme a la Planilla de Cómputo Métrico que se anexa al presente Contrato.** ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de la ejecución de los trabajos es de **210 (doscientos diez) días.** ----------

El plazo de entrega establecido se entenderá por días corridos. El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte de **EL CONTRATISTA** de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.**
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 20 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

D-INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80090759-0

GOBERNACION DE ITAPUA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Para los efectos de la presentación la Solicitud del Anticipo será realizada a través de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa dirigida al Gobernador Abg. Juan Alberto Schmalko P.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato se encuentran establecidos en la Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La descripción de la Obra se encuentra en la planilla de cómputo métrico detallada como anexo en el presente contrato, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y a la Resolución de Adjudicación.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

D-INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80090759-0

GOBERNACION DE ITAPUA
GOBERNADOR
Encarnacion - Paraguay
Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnacion - Paraguay
Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, el 16 de diciembre de 2019. ----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador de Itapúa

Ing. Nilda Isabel Jara de Suarez
DINN S.A - Contratista

D-INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80090759-0

ANEXO AL CONTRATO N° 68 / 2019

CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MULTIPLES Y SANITARIOS DIFERENCIADOS PARA LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE ITAPÚA - PLURIANUAL. con ID: 372000

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

				DESARROLLO, INNOVACIÓN Y NEGOCIOS S.A (DINN S.A)	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs.
1	Preparacion de obra	Unidad	1		
1.1	Limpieza de terreno	Metros cuadrados	2.000	₲ 2.700	₲ 5.400.000
1.2	Replanteo y marcacion	Metros cuadrados	1.667	₲ 2.500	₲ 4.167.500
1.3	Cartel de obra	Unidad	1	₲ 850.000	₲ 850.000
1.4	Placa de inauguracion	Unidad	1	₲ 800.000	₲ 800.000
1.5	Desmonte de arboles	Unidad	10	₲ 125.000	₲ 1.250.000
2	Colocacion de hormigon armado - EXCAVACIÓN -a)De zapatas	Metros cúbicos	148	₲ 45.000	₲ 6.660.000
3	Colocacion de hormigon armado	Unidad	1		
3.1	a) Zapatas 2,00 x 1,20	Metros cúbicos	31,2	₲ 1.820.000	₲ 56.784.000
3.2	b) Zapatas 1,00 x 1,00	Metros cúbicos	8	₲ 1.820.000	₲ 14.560.000
3.3	c) Columna HºAº 0,60 x 0,30 terminacion visto	Metros cúbicos	25	₲ 1.820.000	₲ 45.500.000
3.4	d) Columna HºAº 0,20 x 0,40 terminacion visto	Metros cúbicos	4	₲ 1.820.000	₲ 7.280.000
3.5	e) Columna HºAº 0,20 x 0,30 terminacion visto	Metros cúbicos	4	₲ 1.820.000	₲ 7.280.000
3.6	f) Columna HºAº 0,20 x 0,30 terminacion visto	Metros cúbicos	1,05	₲ 1.820.000	₲ 1.911.000
3.7	g) Encadenado Inferior 0,20 x 0,40	Metros cúbicos	13,73	₲ 1.820.000	₲ 24.988.600
3.8	h) Encadenado Inferior 0,20 x 0,30	Metros cúbicos	3,29	₲ 1.820.000	₲ 5.987.800
3.9	i) Encadenado superior 0,20 x 0,40 terminacion visto	Metros cúbicos	13,7	₲ 1.820.000	₲ 24.934.000
3.10	j) Encadenado superior 0,20 x 0,30 terminacion visto	Metros cúbicos	3,29	₲ 1.820.000	₲ 5.987.800
4	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad	1		
4.1	a)Techo de chapas de zinc trapezoidal prepintada sobre estructura metálica según cálculo	Metros cuadrados	1.600	₲ 160.000	₲ 256.000.000
4.2	b)Techo de losa liviana con viguetas y paneles de isopor incluye losa de compresion de 5 cm	Metros cuadrados	205	₲ 170.000	₲ 34.850.000
5	Mamposteria	Unidad	1		
5.1	a)De elevación de 0,15 m de ladrillos huecos para revocar	Metros cuadrados	320	₲ 69.500	₲ 22.240.000
5.2	c) De nivelacion con ladrillos comunes h= 0,40	Metros cuadrados	32	₲ 125.750	₲ 4.024.000
6	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad	1		
6.1	a)Contrapiso de cascotes (e=7 cm) sobre terreno compactado	Metros cuadrados	1.339	₲ 25.000	₲ 33.475.000
6.2	b) Carpeta de asiento con hidrofugo	Metros cuadrados	1.339	₲ 27.000	₲ 36.153.000
6.3	c) Contrapiso para caminero	Metros cúbicos	50	₲ 27.000	₲ 1.350.000
7	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad	1		
7.1	a) Piso ceramica antideslizante	Metros cuadrados	1.400	₲ 77.500	₲ 108.500.000
7.2	b) Baldosones de HºAº para caminero	Metros cuadrados	50	₲ 55.000	₲ 2.750.000
8	Colocacion de hormigon armado - Zócalo ceramico antideslizante (Sanitarios, despensa y parrilla)	Metro lineal	106	₲ 16.000	₲ 1.696.000
9	Revoques	Unidad	1		
9.1	a)De paredes interior	Metros cuadrados	105	₲ 27.500	₲ 2.887.500
9.2	b) De losa (acceso, sanitarios, despensa, cantina, deposito)	Metros cuadrados	256	₲ 27.500	₲ 7.040.000
9.3	c) De paredes exterior	Metros cuadrados	195	₲ 27.500	₲ 5.362.500
9.4	d) De escenario rampa y escalera	Metros cuadrados	39	₲ 27.500	₲ 1.072.500
10	Aislacion .- a) Horizontal con asfalto	Metro lineal	81	₲ 16.000	₲ 1.296.000
11	Revestimiento de azulejos - a) De azulejos 20x30 cm (color a definir por la fiscalizacion)	Metros cuadrados	185	₲ 70.000	₲ 12.950.000
12	Construccion de desague pluvial - b) Canaleta y Bajada de chapa Gº Nº 24	Metro lineal	240	₲ 66.000	₲ 15.840.000
13	Servicio de pintura	Unidad	1		
13.1	a) De estructura metálilca con base antioxido y sintético color blaco	Metros cuadrados	600	₲ 15.000	₲ 9.000.000
13.2	c) De canaletas y bajadas	Metro lineal	255	₲ 17.500	₲ 4.462.500
13.3	e) De pared exterior - latex	Metros cuadrados	195	₲ 15.000	₲ 2.925.000
13.4	f) De pared interior - latex	Metros cuadrados	105	₲ 15.000	₲ 1.575.000
13.5	g) De losa - latex	Metros cuadrados	256	₲ 15.000	₲ 3.840.000
13.6	h) Pintura de vigas y columnas	Metros cúbicos	496	₲ 17.500	₲ 8.680.000
14	Aberturas	Unidad	1		
14.1	a) Mesas de madera 0,90 x 1,40 m con base de metal	Unidad	52	₲ 400.000	₲ 20.800.000
14.2	b) Sillas de plastico apilables	Unidad	450	₲ 37.500	₲ 16.875.000
14.3	c) Ventiladores de pared	Unidad	10	₲ 650.000	₲ 6.500.000
14.4	d) Parrilla de 4,50 de boca, incluye parrilla y gira grill	Unidad	1	₲ 17.000.000	₲ 17.000.000
15	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	1		
15.1	a) Provisión e Instalación de Lamparas LED de 150W	Unidad	16	₲ 370.000	₲ 5.920.000
15.2	b) Provisión e instalación de Tablero General	Unidad Medida Global	1	₲ 1.500.000	₲ 1.500.000
15.3	c) Provisión y tendido de conductores NYY 3x25 p/ alimentación de luminarias	Metro lineal	73,6	₲ 110.000	₲ 8.096.000
15.4	d) Provisión y tendido de conductores NYY 2x16 p/ alimentacion de luminarias	Metro lineal	67,8	₲ 270.000	₲ 18.306.000
15.5	e) Provisión y tendido de conductores NYY 4x35 p/ alimentación al T.G.	Metro lineal	15	₲ 130.000	₲ 1.950.000
15.6	f) Provisión e instalación toma corriente monofasico de embutir	Unidad	6	₲ 120.000	₲ 720.000
15.7	g) Tablero seccional	Unidad	1	₲ 650.000	₲ 650.000
15.8	h) Pilar de mamposteria de 0,45 x 0,45 x 1,70	Unidad	1	₲ 850.000	₲ 850.000
16	Aberturas - CARPINTERIA DE MADERA - ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO	Unidad	1		
16.1	a) Puerta tablero (incluye herrajes, marco y contramarco)	Unidad	4	₲ 1.100.000	₲ 4.400.000
16.2	b) Puerta vaivén (incluye herrajes, marco y contramarco)	Unidad	7	₲ 600.000	₲ 4.200.000
16.3	c) Ventanas de vidrio templado 8 mm con marco de aluminio	Metros cuadrados	3	₲ 475.000	₲ 1.425.000
17	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		
17.1	a) Desagüe cloacal incluye pozo absorvente y camara septica	Unidad Medida Global	1	₲ 4.000.000	₲ 4.000.000
17.2	b) Alimentación agua corriente y distribución	Unidad Medida Global	1	₲ 3.200.000	₲ 3.200.000
18	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		
18.1	a) Baño damas (inodoro sisterna alta, pasamano accesorios y griferías)	Unidad Medida Global	1	₲ 3.500.000	₲ 3.500.000
18.2	b) Baño caballeros (inodoro sistena alta, mingitorios, pasamano , accesorios y griferías)	Unidad Medida Global	1	₲ 4.600.000	₲ 4.600.000
18.3	c)Espejo en baños con marco de aluminio	Metros cuadrados	6	₲ 25.000	₲ 150.000
18.4	d) Mesada de granito para sanitario	Unidad	10	₲ 1.100.000	₲ 11.000.000
18.5	e) Bacha embutida de ceramica con accesorios y griferia	Unidad	8	₲ 500.000	₲ 4.000.000
18.6	f) Cambiador de bebe en sanitario de damas	Unidad	1	₲ 475.000	₲ 475.000
18.7	g) Pileta de acero inoxidable de un bacha con mesada	Unidad	2	₲ 587.500	₲ 1.175.000
19	Construccion e instalaciones electricas - ILUMINACION SANITARIOS, CANTINA, DEPÒSITO	Unidad	1		
19.1	a) Fluorescentes LED 3x40	Unidad	28	₲ 97.500	₲ 2.730.000
19.2	b) Alimentación de los circuitos de luces	Unidad Medida Global	1	₲ 900.000	₲ 900.000
19.3	c) Alimentación de los circuitos de toma corrientes	Unidad Medida Global	1	₲ 900.000	₲ 900.000
20	Rampa de acceso de Hº Aº y escenario	Unidad	1		
20.1	a) Rampa de acceso de H°A° fck 210 e= 7 cm	Metros cuadrados	15,8	₲ 60.000	₲ 948.000

D-INN S.A.
Desarrollo, Innovación y Negocios S.A.
80090759-0

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

20.2	b) Escalera de acceso a escenario	Unidad Medida Global	1	₲ 735.000	₲ 735.000
20.3	c) Relleno con suelo compactado	Metros cúbicos	73,5	₲ 35.000	₲ 2.572.500
20.4	d) Iluminacion : Provision y montaje de artefactos LED 50W para escenario	Unidad	5	₲ 225.400	₲ 1.127.000
20.5	e) Provision y montaje de toma corriente de 22 A	Unidad	3	₲ 70.000	₲ 210.000
20.6	f) Provision y montaje de llave de 1 punto	Unidad	4	₲ 60.000	₲ 240.000
20.7	g) Tablero seccional	Unidad	1	₲ 600.000	₲ 600.000
20.8	h) Pasamanos de caño negro	Unidad Medida Global	1	₲ 2.500.000	₲ 2.500.000
21	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	₲ 3.500.000	₲ 3.500.000
					₲ 950.564.200

GOBERNACION DE ITAPUA
GOBERNADOR
Encarnacion - Paraguay

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

D-INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80090759-0